



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/36/522
18 septiembre 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo sexto período de sesiones
Tema 19 del programa provisional*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Carta de fecha 17 de septiembre de 1981 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Argentina ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la cuestión de las Islas Malvinas.

Al respecto, y en cumplimiento de instrucciones recibidas, tengo el agrado de informarle que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dio a conocer a los medios de prensa el 14 de septiembre de 1981 la siguiente información oficial:

"Siguiendo la política de acordar especial importancia a los intereses de la población de las Islas Malvinas y en conocimiento de la existencia de un problema de desabastecimiento en algunos rubros de alimentación, las autoridades nacionales decidieron que la Fuerza Aérea Argentina colaborara en la emergencia transportando sin cargo, los días 12 y 13 de septiembre de 1981, con destino a Puerto Stanley, Islas Malvinas, veinticuatro toneladas de alimentos adquiridos por comerciantes isleños."

Solicito a Vuestra Excelencia que la presente carta sea distribuida como documento de la Asamblea General en relación con el tema 19 del programa provisional y llevada al conocimiento de Comité Especial de Descolonización.

(Firmado) Juan Carlos BELTRAMINO
Embajador
Representante Permanente

* A/36/150.